

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2839
5 de noviembre del 2019

Sanidad Financiera del Sector

Señores:
Sector Beneficiadores

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Quedando definido el precio de liquidación final que su representada deberá pagar a los productores de café, y con el propósito de construir un planteamiento financiero al Gobierno de la República en el marco de las acciones de rescate al sector bajo el proyecto PUENTE AGRO , consideramos pertinente, contar con información que nos permita construir una propuesta sustentada en la realidad del sector productor cafetalero.

En tal sentido, mucho agradeceré – sin que se deba abundar en detalle- la identificación de los montos que por diversas razones quedarán pendientes saldos morosos de pago por parte de los productores de café que figuran en su nómina, que reflejen la afectación de la cartera de financiamiento al productor.

Demás señalarles que la información que al respecto reporten al correo xchaves@icafe.cr será tratada de manera **CONFIDENCIAL** para todos sus efectos.

Agradezco mucho la atención que brindan a la presente.

Atentamente,

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

